



Sesión Ordinaria No. 62 lunes, abril 3, 2023

Correspondencia.(7 asuntos)

a) Ayuntamientos; y organismo paramunicipal (3)

3446(6). Villa de la Paz, solicita abrogar decretos 362 y 950 para extinción organismo operador agua potable descentralizado, y éste se centralice.(turno: Agua; y Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal)

3452(134). Ébano, Agua, informe financiero octubre-diciembre 2022.(turno: Vigilancia)

3453(18). Tampacán, inventario.(turno: Vigilancia; y Desarrollo Territorial Sustentable)

b) Poderes de otras entidades del país (2)

3449(1). Parlamento Puebla, 2ª mesa directiva 2º año; y dos miembros comisión permanente.(trámite: archívese)

3450(3). Congreso Tlaxcala, exhorta incentivar políticas públicas transversales, acciones y programas en materia educación ambiental.(turno: Ecología y Medio Ambiente)

c) Particulares (2)

3447(4). Exservidora pública, renuncia definitiva e irrevocable como contralora interna CEDH.(turno: Comisión Especial encargada de substanciar el procedimiento de elección del titular del órgano interno de control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; con copia a Junta de Coordinación Política)

3455(2). Colectivo "Cuidadoras Potosinas", presidenta, solicita se incluya en mesas trabajo para conformar planeación, organización y ejecución consulta para personas con discapacidad.(turno: Salud y Asistencia Social; Derechos Humanos; e Igualdad de Género)

Iniciativas.(5)

3448(1)(9). Que insta reformar el párrafo primero y las fracciones I y VI del artículo 99 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; legislador Juan Francisco Aguilar Hernández.(turno: Puntos Constitucionales; Justicia; y Gobernación)

3451(2)(6). Que plantea que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y en conjunto y coordinación con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el Sistema Educativo Estatal Regular; realizarán el Parlamento de las Niñas y Niños año 2023 el miércoles veintiséis de abril de dos mil veintitrés en el salón "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el único punto del orden del día que consistirá en la aprobación de la declaración de puntos resolutivos; con base en las disposiciones legales referidas, bajo el acuerdo de la Comisión aludida con antelación y con apego al mecanismo que se determine para tal efecto; legisladores, María Claudia Tristán Alvarado, Lidia Nallely Vargas Hernández, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Roberto Ulises Mendoza Padrón, y Liliana Guadalupe Flores Almazán.(turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

3454(3)(5). Que impulsa adicionar fracción XLIX y L al artículo 12 y el artículo 23 BIS a la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí; legisladoras, Bernarda Reyes Hernández, y Liliana Guadalupe Flores Almazán.(turno: Comunicaciones y Transportes; y Fomento al Turismo)

3456(4)⁽¹⁴⁾. Que promueve reformar la fracción XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 33 del Capítulo I del Título Tercero; se adiciona la fracción VIII del artículo 54 del Capítulo I, Título Cuarto; se adiciona el Capítulo VI BIS en el Título Cuarto y se adicionan los artículos 72 BIS, 72 TER, 72 QUÁTER, y 72 QUINQUE de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. **(turno: Derechos Humanos; y Hacienda del Estado)**

3457(5)⁽⁶⁾. Que propone que la Sexagésima Tercera Legislatura convoca a Sesión Solemne el día 20 de abril de 2023 para la conmemoración de: “22 de Abril, Bicentenario de la Educación Pública en el Estado de San Luis Potosí”; legisladores, María Claudia Tristán Alvarado, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez. **(turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

Punto de Acuerdo.

3458(1)⁽¹¹⁾. Que busca exhortar, a la Auditoría Superior de la Federación para que lleve a cabo una investigación y revisión de la gestión financiera de todas las entidades fiscalizadas que hayan intervenido y/o participado en la obra pública conocido como Presa “El Realito”, con el objeto de que proceda en términos de ley en contra de los responsables por las irregularidades y deficiencias de dicha obra. A la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dé puntual seguimiento por conducto de las comisiones de, Vigilancia; y Presupuesto y Cuenta Pública, a las acciones que lleve a cabo la Auditoría Superior de la Federación respecto de la obra pública conocida como Presa “El Realito”. A la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para que proceda en términos de ley en contra de los funcionarios públicos y/o particulares responsables de las irregularidades y deficiencias que presenta la obra pública conocida como Presa “El Realito”. A la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre las fallas de construcción y operación que actualmente presenta la obra pública conocida como Presa “El Realito”, con el objeto de proceder administrativa y penalmente en contra de los responsables. A la Comisión Estatal del Agua (CEA) y al INTERAPAS para que lleven a cabo una investigación exhaustiva a las fallas que se han presentado en la obra pública conocida como Presa “El Realito”, y con ello determinen las acciones legales en favor del Estado por las fallas o posibles vicios ocultos del referido proyecto, así como a elaborar un informe detallado de los defectos y causas de los problemas encontrados. Al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para que una esfuerzos institucionales a la luz de un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas con las instituciones que considere pertinente, para que se investigue y sancionen faltas administrativas, así como responsabilidades penales de servidores públicos y particulares responsables de hechos de corrupción, en el marco de las normas federales aplicables respecto a la construcción de la obra pública conocida como Presa “El Realito”. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que a través de su Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) inicie la investigación y seguimiento respecto a los recursos destinados para la construcción de la obra pública conocida como Presa “El Realito”, con motivo de irregularidades en su construcción y operación, con el objeto de que proceda en términos de ley. Al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado para que, en un marco de eficiencia, honestidad y transparencia, se implementen las acciones que considere necesarias con motivo de las irregularidades en la construcción y operación de la obra pública conocida como Presa “El Realito”; legisladores, José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez. **(turno: Vigilancia; y Agua) Adhesión de los legisladores, José Antonio Lorca Valle, Lidia Nallely Vargas Hernández, y María Claudia Tristán Alvarado.**